

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00408-00
DEMANDANTE: CIUDADELA PARQUE CENTRAL DE OCCIDENTE.
DEMANDADO: YUDY MILENA SOTO ALVAREZ.

Previo a la reanudación del presente asunto, por secretaria requiérase a la conciliadora designada, para que en el término de cinco (5) días informe el estado en que se encuentra el acuerdo de pago celebrado. **Oficiese y tramítese por secretaria.**

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 26 de octubre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA